

RESOLUCIÓN DE 16 ABRIL DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CANDIDATOS CON LA PUNTUACIÓN ASIGNADA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 30 de enero de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" por la que se convocó proceso selectivo para cubrir una plaza de Grupo Administrativo de la Función Administrativa mediante nombramiento estatutario de carácter interino, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Publicar la relación de candidatos ordenados por puntuación:

APELLIDOS, NOMBRE	FASE I	FASE II	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS	TOTAL PUNTUACIÓN
JAREÑO RUBIO, FRANCISCA	14	13,51	57	6,6	91,11
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE CARLOS	6,25	----	----	----	----
PEÑAS FERNANDEZ, MARIA JOSE	5,75	----	----	----	----
SANZ PINILLOS, DAVID	5	----	----	----	----
PARRO CUELLAR, FRANCISCO JOSE	4,5	----	----	----	----
CASTELLANOS FERNANDEZ, M ^a MERCEDES	4	----	----	----	----
CALVO ESPAÑA, JULIAN	3,75	----	----	----	----
MERINO TORIL, OLGA	3	----	----	----	----
MEJIAS CEJUDO, SILVIA	2,75	----	----	----	----
CASADO APARICIO, PAULA	2,5	----	----	----	----
VILLALON NIETO, CARMEN	2,5	----	----	----	----
BACHILLER VAZQUEZ, LIDIA	2	----	----	----	----
MIÑANA BENEDI, MARIA JOSE	2	----	----	----	----
CARRILLO FERNANDEZ, BENITA	1,25	----	----	----	----
SANCHEZ ROMANI, JORGE	0,75	----	----	----	----
IGLESIAS ZARZA, MARIA ISABEL	NP	----	----	----	----
MUÑOZ MUÑOZ, CARMEN	NP	----	----	----	----
ROSAS REYES, CRISTINA MARIBEL	NP	----	----	----	----
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	NP	----	----	----	----
SANCHEZ PEREZ, RUTH	NP	----	----	----	----
SANZ DE FRUTOS, CRISTINA	NP	----	----	----	----

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",**

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2024.04.16 13:13